

Denominación del Título	Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
Centro	Facultad de Letras
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso sigue sin estar completo dado que le falta información de la memoria. En cuanto al perfil de egreso, se recomienda se añadan los perfiles profesionales indicados en el punto 3.1.2. Perfiles profesionales del Título de la memoria de verificación.

Se valora positivamente la inclusión de posibles accesos a másteres y doctorados propuestos por la Universidad o por otras universidades así como la inclusión de las competencias del título.

No se ha encontrado información referente al órgano encargado de la admisión de estudiantes.

En el plan de acción tutorial, se debe ajustar acorde con la LPD los documentos que se suban a la web dado que se encuentran públicamente, nombre, apellidos y correos de los estudiantes. En este sentido, el documento sobre la adjudicación de tutores para el curso 2014-15 debería adaptarse.

Se facilitan todas las normativas de la universidad pero se debería seleccionar solo aquellas que afecten a los estudiantes de grado del título en cuestión.

La aplicación de las prácticas de empresa da error al intentar visualizar las ofertas de prácticas.

En cuanto a la documentación oficial del título, falta la autorización por parte de la CCAA. Se facilita la composición de la comisión académica quien tiene las competencias de calidad pero no se tiene acceso público al SGCI ni a la sección de evidencias de calidad.

Se ofrece una visión general del plan de estudios que permite al estudiante la

planificación del título.

Se aporta información sobre los sistemas de apoyo para estudiantes una vez matriculados.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada. Se han atendido las observaciones incluidas en el informe de seguimiento anterior, referidas a la inclusión, en las guías docentes de las asignaturas, de un enlace a los horarios de clase, aulas y calendarios de exámenes.

Existen discrepancias en algunas asignaturas entre lo previsto en la memoria verificada y lo recogido en la guía docente, especialmente en cuanto a las competencias de las asignaturas. En este sentido, se puede señalar que en algunos casos el número de competencias sigue resultando excesivo, tal y como se recogía en las recomendaciones del informe final de verificación. En este aspecto quizás convendría realizar una modificación del título para ajustarlo. Tampoco se ha atendido específicamente la recomendación relativa a la inclusión de enseñanzas relacionada con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Por otro lado, se recomienda revisar el número de horas presenciales de las asignaturas, pues según la guía docente en algunas asignaturas no se corresponde con las que se desprenden del horario y calendario oficiales. En otros casos, la carga docente (horas presenciales y no presenciales) de la guía docente no coincide con las 150 horas estimadas en la memoria verificada para cada asignatura. A título meramente de ejemplo, se detectan los siguientes problemas: La carga de la asignatura 1393 "Elaboración y Traducción de Textos Científicos en Geografía" es de 178 h 30 min. Según su guía docente esa asignatura tiene 77 horas presenciales no desglosadas. Según el calendario oficial de la UM, un cuatrimestre tiene 14 semanas lectivas y según

el horario oficial de 1393 "Elaboración y Traducción de Textos Científicos en Geografía" hay cuatro horas semanales de clase, lo que hace un total de 56 horas presenciales, a las que habría que sumar las horas de examen. Algo similar sucede con la asignatura 1401 "Geografía de la Población". La guía docente establece 67 horas presenciales, mientras que el calendario y el horario arrojan 42 horas a las que habría que sumar 10 horas de salidas y 8 de evaluación. Tampoco hay correspondencia en la asignatura 1401 "Grandes Unidades Continentales I". Según la guía docente hay 61 horas presenciales, pero según el calendario y el horario hay 69. En la asignatura 1412 "Geografía Urbana", la guía establece 56 horas presenciales, que atendiendo al calendario y a los horarios se convierten en 61. En 1420 "Planificación y gestión ambiental" en la guía docente constan 62 horas presenciales y, según el calendario y el horario, hay 42 horas presenciales a las que habría que sumar las horas de examen (2) y de salidas para prácticas de campo (10).

Las actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y figuran de forma explícita en las guías docentes. No obstante, en algunas asignaturas, la ponderación de las distintas actividades formativas no se corresponde con lo previsto para los módulos respectivos en la memoria verificada. Así, en algunas de las guías analizadas no se desglosan las horas de exposición teórica y de actividades prácticas, en otras las horas de exposición teórica y las actividades prácticas superan las dispuestas en la memoria verificada.

Tal y como figura en las guías docentes, los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas e incluyen los instrumentos de evaluación y la ponderación correspondiente (hay que hacer constar que en la memoria verificada no figuran las ponderaciones de los instrumentos de los sistemas de evaluación). En todo caso, en una amplia mayoría de asignaturas la valoración de una prueba escrita final tiene un peso igual o superior al 70% de la calificación, lo cual parece excesivo, sobre todo teniendo en cuenta la naturaleza de algunas de las asignaturas y la ponderación temporal de las distintas actividades formativas.

En referencia a los materiales didácticos utilizados, en las guías docentes se reflejan datos generales sobre los mismos, pero no aparecen especificados los

de cada asignatura. En la mayoría de las guías analizadas la bibliografía básica y complementaria consta de 15 títulos o menos, muchas incluyen enlaces a materiales online. En ninguna de las guías analizadas se mencionan materiales didácticos de elaboración propia.

Resulta muy positivo que la bibliografía cuente con enlaces directos a la web de la Biblioteca universitaria para facilitar el acceso a los mismos.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El acceso a la información es fácil e intuitivo a través de la página de la universidad y de la Facultad. Se valora muy positivamente que el acceso desde ambas webs sea idéntico ya que facilita al estudiante su interacción con la web y los contenidos. La apariencia de la página donde se encuentra todo el título es poco atractiva. Además, se ha detectado que hay un exceso de información para un estudiante de nuevo ingreso dado que algunos enlaces no son directos a información exclusiva del grado.

Sí se ha encontrado toda la información sobre horario, calendario de exámenes, etc.

No se encuentran datos sobre las encuestas de satisfacción o docentes ni datos sobre los indicadores del título.

Se recomienda se modifiquen los enlaces para que siempre se abran en pestañas o ventanas diferentes y no sobre la página original. De esta forma se permite un mejor manejo y visión de la información.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. No se encuentran evidencias de la revisión y actualización de la política y objetivos de calidad.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Se encuentran evidencias del análisis de las encuestas realizadas para las que se propone acciones de mejora.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. No se encuentran evidencias de la revisión de las sugerencias, quejas o reclamaciones.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de

conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Se ha atendido de manera indirecta la recomendación del informe final de verificación, relativa a especificar las líneas de investigación del personal académico, ya que aparece repartida en distintos apartados de las páginas web correspondientes al Departamento de Geografía y a los otros departamentos que aportan profesores al título, pero no existe un listado con el Personal Académico participante en el título, con indicación de su categoría académica y el ámbito de conocimiento de adscripción, que sea fácilmente accesible.

estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados, a pesar de que el número de alumnos de nuevo ingreso ha sido en los cuatro primeros años de funcionamiento del programa ampliamente superior a lo previsto en la memoria verificada.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas curriculares parece adecuada para conseguir las competencias asociadas en función de los estudiantes matriculados. Se aporta un amplio número de convenios para la realización de prácticas relacionadas con el título, y parece que se ajustan a las competencias a adquirir por los estudiantes. El centro y la Universidad cuentan con una reglamentación de prácticas externas accesible, que detalla los aspectos relativos a los mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las mismas. Los procedimientos de evaluación de las prácticas son adecuados. No se aporta, en cambio, listado de estudiantes que realizaron

prácticas externas en el periodo analizado ni el proyecto formativo específico de las diferentes prácticas. Tampoco son accesibles los informes de seguimiento de prácticas.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación a la evolución y nivel de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se recomienda revisar los siguientes aspectos:

Los datos de matrícula de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado parece haberse estabilizado en los dos últimos años en 45, por encima de los 35 comprometidos en la memoria verificada.

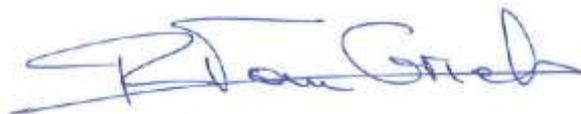
La tasa de abandono en el grado en Geografía y Ordenación del Territorio no difiere significativamente de la de la anterior licenciatura en Geografía, sin que se haya producido la mejora prevista en la memoria verificada.

La tasa de graduación del grado (23,08%) es inferior a la de la licenciatura (55-65%) y está muy alejada de la comprometida en la memoria verificada (75-80%).

Se recomienda analizar las causas que motivaron las desviaciones señaladas y ajustar las tasas de abandono y graduación a las estimaciones previstas en la memoria verificada o bien solicitar una modificación del título con las nuevas tasas previstas. Se recomienda solicitar una modificación del título para ajustar la oferta de plazas a los valores reales de matrícula, si es que no se opta por mantener el número de plazas ofertado en la memoria verificada.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

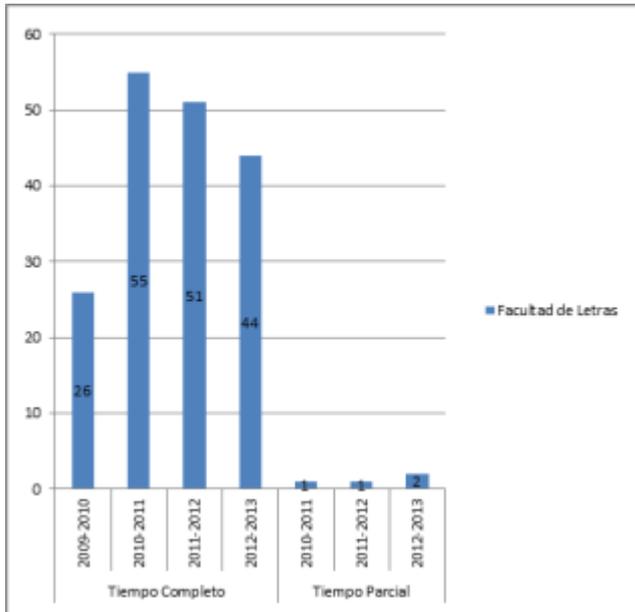
EL DIRECTOR DE ANECA



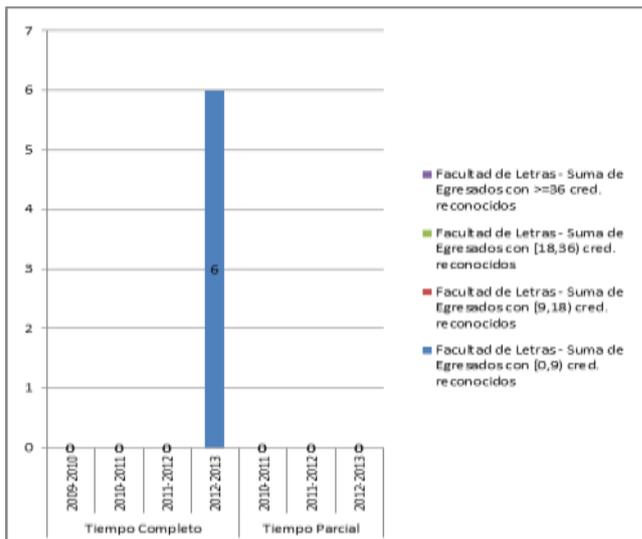
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



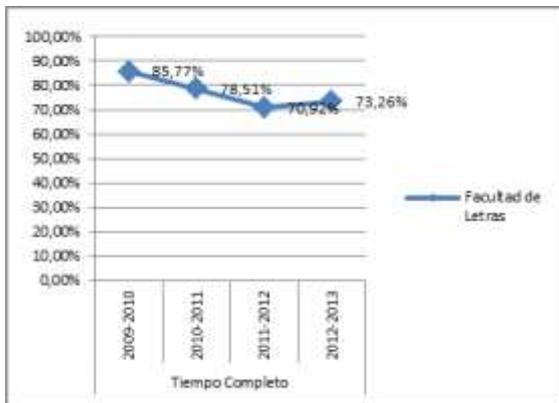
Datos de Egresados



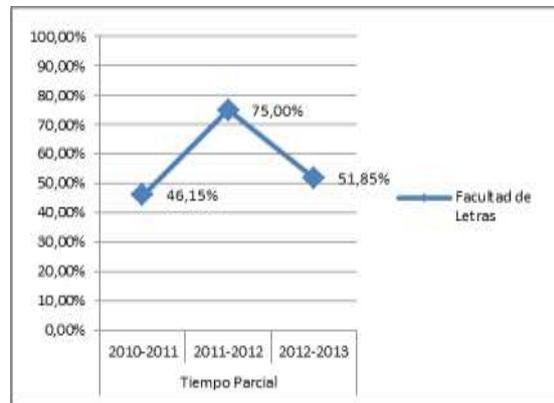
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

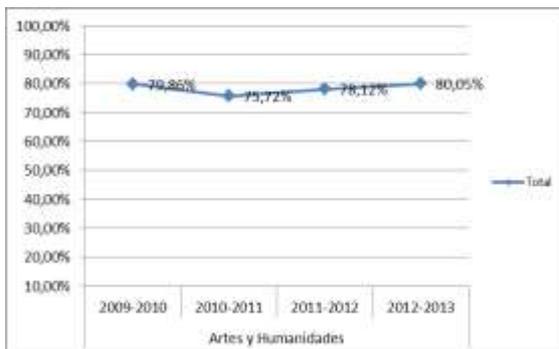


TASA DE RENDIMIENTO TP

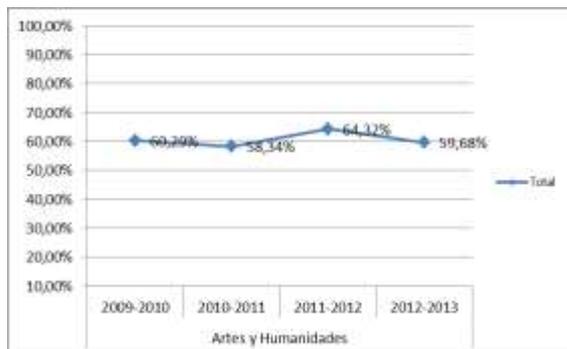


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE RENDIMIENTO TC



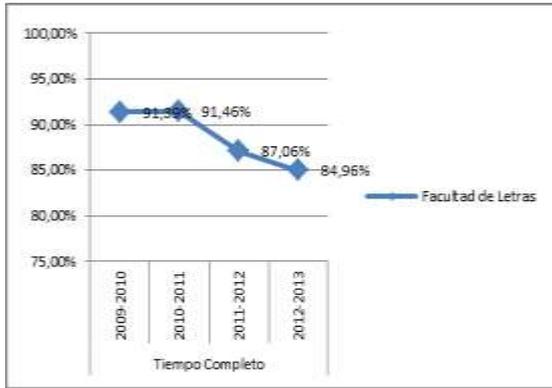
TASA DE RENDIMIENTO TP



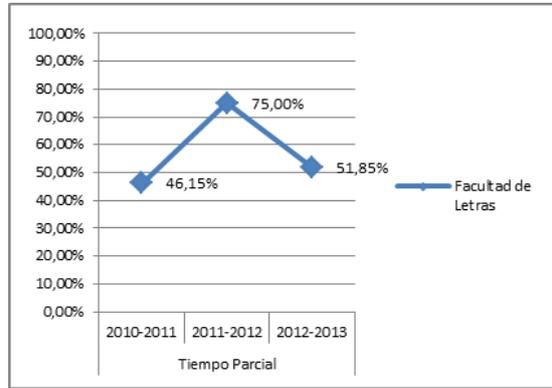
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

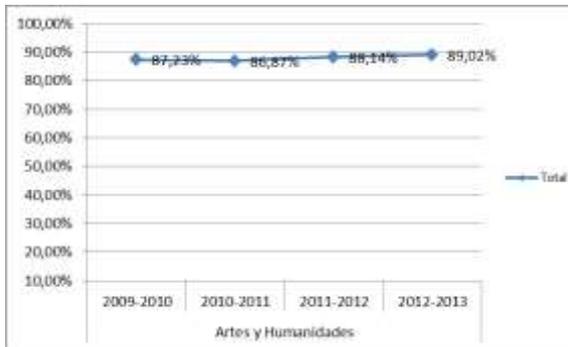


TASA DE ÉXITO TP

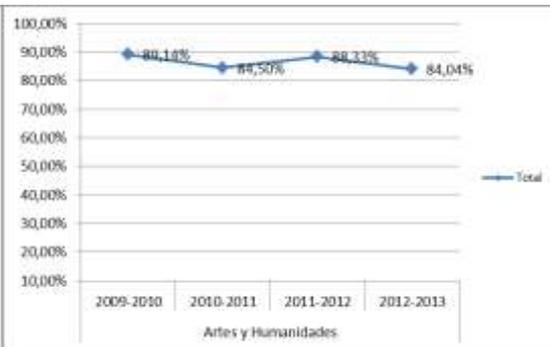


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

